



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

043-22

Salta, ^U 8 MAR 2022
Expediente N° 12.437/10

VISTO la Resolución CD-803/19 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se promociona transitoriamente a la Lic. Carolina Roxana RÍOS, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura ENFERMERIA GINECOLOGIA Y OBSTETRICA de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta la sustanciación del respectivo concurso.

Que la Lic. RIOS comunicó que presenta incompatibilidad de cargos por lo tanto no podrá asumir el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva.

Que la Resolución N° CS-420/99, en el Artículo 6° inc. d) del Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta, los docentes no podrán superar las 60 (sesenta) horas semanales.

d) Los docentes sin dedicación exclusiva y que no superen las 40 horas de dedicación semanal en esta Universidad podrán acumular otros cargos fuera el ámbito de esta Universidad, cualquiera sea su índole, hasta un máximo de 60 horas semanales en total.

Que el Consejo Directivo, tomó conocimiento del presente tema, luego de su análisis, mocionó: Dejar sin efecto las Resoluciones N° CD-803/19 y D-007/20 emitidas el 23-12-19 y 03-01-20 respectivamente de acuerdo al informe emitido por el Departamento de Personal, que obra en fs. 172.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 18/21 del 21-12-21)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto la promoción transitoria a la Lic. Carolina Roxana RIOS, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura ENFERMERIA GINECOLOGIA Y OBSTETRICA de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, dispuesta por la Resolución N° CD-803/21, por los motivos



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

043-22

08 MAR 2022

Salta,
Expediente N° 12.437/10

expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°: Dejar sin efecto la toma posesión de la E.U. Carolina Roxana RIOS, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura ENFERMERIA GINECOLOGICA Y OBSTETRICA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, dispuesta por la Resolución N° D-007/20, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img
jdt

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Vicedecano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa